**ENSAYO INÉDITO**

**RETOS QUE ENFRENTA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

“No puedes hacer una revolución para tener la democracia. Debes tener la democracia para hacer una revolución”

*Gilbert Keith Chesterton*

 El siglo XX se caracterizó en gran medida por las contiendas bélicas que trasformaron los sistemas políticos y regímenes de gobierno caducos que resultaban ineficaces para dar respuesta a las demandas sociales en un mundo cuyo pensamiento político se trasforma constantemente de la mano de los fenómenos económicos.

 En ese contexto histórico, y tras participar en forma incipiente en la Segunda Guerra Mundial, México tardó en unirse a la ola democratizadora[[1]](#footnote-1) que algunos de los países que resultaron triunfantes establecieron, convencidos estos de que el sistema político democrático era el idóneo para construir Estados acordes a los nuevos tiempos.

 Nuestro país, en ese momento, se encontraba inmerso en un sistema postrevolucionario de carácter autoritario [[2]](#footnote-2) que en principio resultó lo suficientemente efectivo para darle rumbo a México como estado.

 Sin embargo, la ola democratizadora, las pugnas por el control al interior del partido político oficial (Partido Revolucionario Institucional), las constantes crisis económicas que impactaron a cada familia mexicana[[3]](#footnote-3) y las demandas de estudiantes, obreros y campesinos por la falta de oportunidades y vejaciones constantes a los derechos humanos colocaron al gobierno mexicano en una encrucijada; hacer cambios “controlados” al interior del régimen o condenarse a otro movimiento armado con consecuencias incontrolables.

 Así, la mayoría de los analistas políticos mexicanos señalan al año de 1977 como el que marcó el inicio de la transición del sistema político mexicano hacia una verdadera democracia y acabar así con la simulación.

 Una vez tomada la decisión por los diferentes poderes fácticos se propusieron establecer un sistema que reconociera la pluralidad política que, aún con la represión del régimen, se había gestado. Así, impulsaron la creación de un sistema de partidos políticos que permitiera dar voz a los principales sectores de la sociedad e iniciar el proceso de liberalización[[4]](#footnote-4) en México.

 La liberalización como proceso previo indispensable a una verdadera democratización implica el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos y una de las mayores preocupaciones en México era la constante violación de los derechos político-electorales (procesos electorales simulados organizados por el gobierno en los que “hasta los muertos” votaban cuando así convenía al partido político hegemónico).

 Después de un histórico reclamo por un fraude electoral en 1988 perpetrado por el aparato gubernamental se consideró como acción primordial la creación de un organismo encargado de organizar los procesos electorales bajo los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad e independencia; dando vida así al Instituto Federal Electoral (IFE en lo subsecuente) en 1990. Este instituto inició con una conformación en la que, si bien se introduce la figura de los Consejeros Ciudadanos, siguió estando bajo la Presidencia del Secretario de Gobernación federal.

 Es hasta 1996, después de la complicada, pero exitosa elección en términos de credibilidad y organización por parte del IFE, que se ciudadaniza el organismo electoral y deja de estar sujeta a la injerencia del Poder Ejecutivo.

 Es en esta etapa de la historia moderna de nuestro país que el IFE obtiene el mayor grado de confianza y credibilidad de la ciudadanía al convertirse en parte de la vida cotidiana de la sociedad por brindar un instrumento que le da identidad al ciudadano frente a cualquier institución pública o privada: la credencial para votar con fotografía[[5]](#footnote-5).

 El año 2000 marcó un hito en la sociedad mexicana al convertirse en un ejemplo internacional por lograr, a través de acuerdos y consensos ideológicos de las principales fuerzas políticas, una alternancia en el ejercicio del poder a través de instituciones electorales sin necesidad de recurrir a un movimiento revolucionario y, por lo tanto fuera de sistema.

 El momento histórico que se vivió trajo como consecuencia que se considerara que el sistema democrático estaba prácticamente acabado sin percatarse que sólo era un paso más en un arduo camino que conlleva otros aspectos mucho más allá del sistema electoral y toca temas de trasparencia, rendición de cuentas y corrupción que de no atenderse adecuadamente ocasionarían un debilitamiento inevitable en el incipiente avance democrático.

 Los procesos electorales federales que siguieron al del año 2000 sirvieron para fortalecer al interior del IFE los procesos administrativos y la profesionalización de los funcionarios electorales. Esto permitió contar con un Servicio Profesional Electoral que es parte muy importante actualmente del andamiaje electoral nacional que hoy priva.

 Sin embargo, se descuidó por parte de la ciudadanía el perfil de quienes tendrían que haber representado sus intereses en el máximo órgano constructor de la democracia y se eligieron perfiles de los denominados “Consejeros electorales” que respondieron a cuotas entre las principales fuerzas políticas.

 Este penoso descuido nos llevó a un proceso electoral en el año 2006 en el que la credibilidad del IFE quedó en entredicho y no por la organización del proceso electoral, sino por la incapacidad de quienes encabezaban el Consejo General, quienes no pudieron brindar certeza a la ciudadanía respecto al resultado obtenido en las urnas por cada uno de los contendientes.

 Todas/os las/os mexicanas/os recordamos el 3 de julio del 2006, en la madrugada, en que la mayoría permanecimos despiertos esperando ver a un árbitro electoral que nos diera la certeza de que nuestro voto sería respetado y que, sin importar la diferencia entre el primero y segundo lugar, la solidez de nuestro sistema electoral y el profesionalismo del IFE garantizarían un resultado incuestionable; pero no fue así.

 Ante el problema poselectoral vimos cómo se fue desgastando la fortaleza del IFE y su credibilidad cayó a niveles de los órganos gubernamentales del antiguo régimen.

 Se ha hecho costumbre, por lo menos en el ámbito electoral, recurrir a las reformas constitucionales y legales para subsanar los vicios detectados tras la conclusión de cada proceso electoral y, de esa manera, en 2007 se trató de enmendarse el desafortunado descuido al nombrar a algunos Consejeros Electorales carentes de compromiso institucional.

 Los procesos electorales federales de 2009 y 2012 transcurrieron con pocos cuestionamientos sobre la actuación del IFE lo que permitió que en la reforma electoral de febrero de 2014 se pensara en desaparecer la estructura electoral de cada entidad federativa (Institutos Electorales locales y Tribunales Electorales) y que fuera aquel quien se encargara de organizar todos lo procesos electorales tanto federales como locales.

 Después de amplias discusiones entre los actores políticos, acordaron crear un organismo autónomo constitucional pero de carácter nacional para dar respuesta a cuestionamientos sobre la imparcialidad de los organismos electorales locales y el costo de cada proceso electoral, entre otros.

 Nace así es el Instituto Nacional Electoral (INE en lo sucesivo), quien con base en la estructura del extinto IFE, asume mayores competencias tales como:

* Fiscalización de ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatas/os, tanto nacionales como locales.
* La administración de tiempos de radio y televisión de los actores políticos e instituciones electorales.
* Organización de consultas populares.
* La capacitación de las/os funcionarias/os de las mesas directivas de casilla, ubicación e integración de las mismas.
* La geografía electoral.
* Reglas y lineamientos: Resultados preliminares, encuestas, sondeos de opinión, observación electoral, conteos rápidos, impresión de documentación y material electoral.
* Designación y remoción de las/os Consejeras/os Electorales de los Organismos Públicos locales electorales (Oples).
* Facultades de asunción, atracción y delegación de funciones electorales en los procesos electorales locales.

 Es decir, se crea una estructura nacional sin que desaparezca la estructura electoral local lo que trajo el surgimiento de una legislación nacional (Ley General de Instituciones y Procesos Electorales).

 Lo anterior trajo como consecuencia que la relación entre el INE y los Oples constituyera uno de los principales retos dado que en la mayoría de estos últimos su estructura carece de los requisitos y características del Servicio Profesional Electoral del primero.

 Asimismo, se renovó parcialmente el Consejo General del INE en el que permanecieron algunos de los Consejeros Electorales que venían realizando la función en el extinto IFE.

 A seis años de la reforma político-electoral de 2014 es viable evaluar en forma objetiva los resultados que esta estructura híbrida electoral ha traído consigo y de ahí desprender los retos que actualmente enfrenta todos los órganos que integran el sistema electoral, no sólo el INE.

 Se han organizado bajo este esquema dos elecciones federales en las que se renovaron dos veces la Cámara de Diputados, una vez la Cámara de Senadores y una vez el Poder Ejecutivo. En el ámbito local se han renovado más de nueve Gubernaturas y los Ayuntamientos que encabezan los Municipios de más de treinta entidades federativas.

 Durante estos últimos procesos electorales, el INE ha enfrentado múltiples obstáculos y desafíos algunos de los cuales ha podido sortear, sin embargo, otros siguen pendientes en la agenda de este organismo electoral; y son justamente estos asuntos los que deben contemplarse como parte de los asuntos de atención urgente.

 A manera de ejemplo, y con el ánimo de abonar en el diagnóstico que permita fortalecer al sistema electoral que sustenta nuestra incipiente democracia, me permito mencionar algunos.

 Dentro de las atribuciones del INE que deben ser revisadas y replanteadas está el tema de la Fiscalización de ingresos y egresos de los partidos políticos y de las/os candidatas/os.

 Dada la gran cantidad de entes políticos que tuvo que fiscalizar y lo complejo del procedimiento en el proceso electoral de 2017-2018, no fue posible que cumplieran al cien por ciento con esta actividad, situación que se acredita con las deficiencias que las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación evidenciaron y que, en ocasiones, fueron de imposible reparación dados los plazos en los que se tuvo que resolver.

 Otro tema pendiente lo es el voto de los mexicanos en el extranjero. Si bien es cierto que se crearon instrumentos que pretendieron hacer efectivo el derecho de nuestros connacionales a votar, también es cierto que estos no fueron eficaces.

 Si se revisa la estadística dada a conocer por el propio INE respecto a la participación de las/os mexicanas/os residentes en el extranjero en el proceso electoral 2017-2018, podemos observar que no representa ni el 50%. Esto nos podría llevar a pensar que es un fenómeno atribuible a la apatía de las/os ciudadanos, sin embargo no es así.

 En los Foros organizados por el propio INE en diversas ciudades de Estados Unidos de Norteamérica, por ejemplo, se pudo observar el gran interés que tienen de participar en la vida política de nuestro país y no sólo a través del voto, sino también exigiendo la posibilidad de tener representantes directos en el Poder Legislativo, cuando menos.

 Al ser cuestionadas/os por su baja participación, mediante enlaces que se llevaron a cabo, por ejemplo, entre el Ople de Puebla y Fuerza Migrante en lo meses posteriores a la elección en análisis, la respuesta fue que nunca contaron con la información necesaria para conocer los plazos y procedimientos para poder darse de alta en al Lista Nominal de ciudadanos residentes en el extranjero y poder hacer así manifestar su interés de votar.

 Es decir, faltó una estrategia de comunicación eficaz por parte del INE y los Oples para darles a conocer los instrumentos que están a disposición de las/os ciudadanas/os mexicanas/os residentes en el extranjero para participar activa y libremente en el proceso electoral de nuestro país.

 Un tercer aspecto que considero importante mencionar dentro de los pendientes es el relativo al Servicio Profesional Electoral.

 En el actual modelo de estructura electoral se han presentado cuestionamientos sobre el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal de la Rama Administrativa que plantea los lineamientos que deben seguirse para el ingreso y capacitación de estos funcionarios electorales.

 Uno de los mayores conflictos es el hecho de que la mayoría de los funcionarios electorales de los Oples no pertenece al Servicio Profesional Electoral y aquellos que sí forman parte de este, tienen una doble relación laboral que dificulta su labor: trabajan y reciben su salario de los Oples pero se rigen bajo las reglas laborales y deben reportar así como ser evaluados por el INE. Un tema que complica mucho la operatividad y la línea de mando en el día a día.

 Por último es inevitable abordar la dificultad que la designación de las/os Consejeras/os Electorales de los Oples ha traído para el INE, y no por el procedimiento que han implementado mismo que merece una mención especial por la incorporación de entes que evalúan de manera imparcial y eficaz (UNAM, CIDE, CENEVAL) la capacidad de las/os ciudadanas/os que compiten para tales cargos. Me refiero a la incapacidad que ha tenido el INE de comunicar a la ciudadanía que hoy las/os Consejeras/os Electorales de los Oples son funcionarias/os altamente calificados, en su mayoría, y cuyo nombramiento no obedece a los intereses de los Gobiernos locales.

 La ausencia de una correcta política de comunicación respecto al proceso de selección de las/os Consejeras/os de los Oples sigue poniendo en entredicho la actuación de estos órganos y la del mismo INE quien con este tipo de asuntos pendientes no ha podido remontar el desprestigio que en forma lamentable su antecesor el IFE le legó.

CONCLUSIÓN

 Los retos son muchos pero la madurez con la que cuenta la estructura del sistema electoral en su conjunto, me permite afirmar que se requiere no sólo de Consejeras/os Electorales capaces e imparciales en los órganos electorales sino necesitamos construir una cultura cívica que impulse la participación activa de las/os ciudadanas/os en los procesos electorales e incluya a todos lo sectores de la sociedad porque en la medida que se incrementen las actitudes proactivas lograremos seguir avanzando en nuestro sistema político hacia un modelo propio, es decir, con el sello de nuestra cultura y que responda a la realidad social, política e histórica de nuestro querido México.

CLAUDIA BARBOSA RODRÍGUEZ

FEBRERO DE 2020

1. Huntington Samuel. “*La Tercera Ola. La democratización a finales del siglo XX*”. University of Oklahoma Press. 1991 [↑](#footnote-ref-1)
2. Loaeza Soledad y Prud´homme Jean Francois. “*La Metamorfosis del Estado: del jacobismo centralizador a la fragmentación democrática*” Serie: Los grandes problemas de México. Colegio de México. 2010 [↑](#footnote-ref-2)
3. Idem [↑](#footnote-ref-3)
4. Liberalización entendida como la apertura parcial de un sistema autoritario, sin que se elijan líderes gubernamentales a través de unas elecciones libres competitivas. Liberalizar puede consistir en liberar presos políticos, abrir instancias para el debate público, atenuar censura, permitir elecciones para puestos de escaso poder, etcétera. Huntington Samuel. Op. Cit. [↑](#footnote-ref-4)
5. La evolución de la Credencial para votar. Centralelectoral.ine.mx [↑](#footnote-ref-5)